

BOLETÍN OFICIAL

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-35-1999 ISSN: 1139-8329

IV LEGISLATURA

Logroño, 11-III-99 N° 415

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PR	O	PΩ	ST	CI) N	ES	NO	DE	T	EX	7
1 1/	L F	LV	J.	-1	U I I	1.0	110		_	. I	

Págs.

Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR), relativa a que el Gobierno elabore un censo de personas que, estando empadronadas en municipios de otras Comunidades, mantienen su residencia habitual en La Rioja, y presente en el Parlamento un plan de acciones para recuperar a los que integren el mencionado censo.

5484

Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR), relativa a que por el Gobierno se realicen gestiones ante el M.A.P.A., a fin de conseguir que en la reforma del Estatuto de la viña, la vid y los alcoholes se contemple a los Consejos reguladores como corporaciones de derecho público.

5484

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Parlamento se acuerde solicitar al Gobierno central una subida adicional y extraordinaria de 28.000 pesetas para las pensiones

Número 415	BOLETÍN OFICIAL del Parlamento de La Rioja	Serie B
		Págs.
mínimas no contr	ibutivas.	5485
PREGUNTAS PA	RA RESPUESTA ESCRITA	
•	señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué fecha ha sido publicado el vo del conocido mosaico romano hallado en la calle Enramada de la ciudad de	5486
-	señor González de Legarra (GPR), relativa a qué número de ejemplares se han o divulgativo del conocido mosaico romano hallado en la calle Enramada de la ra.	5487
-	señor González de Legarra (GPR), relativa a cómo y dónde se han distribuido gativos del mosaico romano hallado en la calle Enramada de la ciudad de Ca-	5487
normativa que per	señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué fecha se ha elaborado la rmitirá a los agentes sociales la elaboración y control de los presupuestos de la blica de empleo de La Rioja, así como intervenir en sus acciones y objetivos.	5488
que permitirá a los	señor González de Legarra (GPR), sobre cuál es el contenido de la normativa agentes sociales la elaboración y control de los presupuestos de la futura agenpleo de La Rioja, así como intervenir en sus acciones y objetivos.	5489
la aprobación de l	señor González de Legarra (GPR), sobre qué motivos existen para el retraso de la normativa que permitirá a los agentes sociales la confección y control de los futura agencia pública de empleo de La Rioja, en el caso de que no se haya ela-	5489
la elaboración de	eñor González de Legarra (GPR), sobre qué previsiones tiene el Gobierno para la normativa que permitirá a los agentes sociales la confección y control de los futura agencia pública de empleo de La Rioja, caso de que la misma no se haya	5490
el Promotor Music	eñor González de Legarra (GPR), relativa a en qué fecha fueron realizados por al de los conciertos "Actual 98" los pagos correspondientes por las actuaciones anos "Revancha" y "Silencio Absoluto".	5491
SOLICITUDES D	E INFORMACIÓN	
•	eñor González de Legarra (GPR), solicitando copia completa del expediente de neón de Olivedo, del municipio de Cervera del Río Alhama.	5491
Del Diputado s	señor Fernández Rodríguez (GPP), solicitando:	
-	de concesión de viñedo en el año 1994 referidos al municipio de Alfaro (La acreto los que hubiesen sido objeto de denegación inicial y concesión posterior.	5492
•	de concesión de viñedo en el año 1994 referidos al municipio de San Asensio concreto los que hubiesen sido objeto de denegación inicial y concesión poste-	5492

- 5481 -

Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de las autorizaciones de nue-

mero 415	BOLETÍN OFICIAL del Parlamento de La Rioja	Serie
		Págs
va plantación de vi esta petición.	ña, tramitadas desde el 1 de enero de 1998 hasta el día de la contestación de	5498
	nal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de las autorizaciones de retramitadas durante el año 1997.	5499
dose a la Orden de	nal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de solicitantes que acogién- e 30 de diciembre de 1993, no obtuvieron autorización de nueva plantación, olicitud durante el año 1997.	5499
	nal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de las autorizaciones de re- a tramitadas desde el 1 de enero de 1998 hasta el día de la contestación de aformación.	5499
	nal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de las autorizaciones de tutivas de viña, tramitadas durante el año 1997.	5500
	al, por municipios y ordenada alfabéticamente, de personas que hayan trans- e replantación de viñedo durante las cinco campañas anteriores a agosto de	5500
Copia del regist	tro vitícola de La Rioja.	5501
de explotaciones v	al, por municipios y ordenada alfabéticamente, de personas y demás titulares ritícolas, que estaban incumpliendo la normativa comunitaria y, en especial, la CEE 822/87, a 31 de diciembre de 1996.	5501
	al, por municipios y ordena alfabéticamente, de las autorizaciones de planta- de viña tramitadas desde el 1 de enero de 1998 hasta el día de la contesta- ón de información.	5501
de explotaciones v	al, por municipios y ordenada alfabéticamente, de personas y demás titulares itícolas, que estaban incumpliendo la normativa comunitaria y, en especial, la CEE 822/87, a 30 de junio de 1997.	5502
de explotaciones vi	al, por municipios y ordenada alfabéticamente, de personas y demás titulares itivinícolas, que estaban incumpliendo la normativa comunitaria y, en espede de la CEE 822/87, a 30 de agosto de 1997.	5502
	nal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de las autorizaciones de Derechos de replantación de viña tramitadas durante el año 1997.	5503
de explotaciones vit	al, por municipios y ordenada alfabéticamente, de personas y demás titulares tivinícolas, que estaban incumpliendo la normativa comunitarias y, en espede de la CEE 822/87, a 30 de noviembre de 1997.	5503

Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de las autorizaciones de transferencias de Derechos de replantación de viña tramitadas desde el 1 de enero de 1998 hasta el día de la contestación de esta solicitud de información.

Relación nominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de personas y demás titulares de explotaciones vitivinícolas, que estaban incumpliendo la normativa comunitaria y, en espe-

5503

imero 415	BOLETÍN OFICIAL del Parlamento de La Rioja	Serie I
		Págs.
cial, el Reglam	nento de la CEE 822/87, a 31 de mayo de 1998.	5504
Relación no	ominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de las Declaraciones de a presentadas para su trámite en la Consejería competente en la materia, duran-	5504
arranque de viñ	ominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de las Declaraciones de la presentadas para su trámite en la Consejería competente en la materia, desde ro de 1998 hasta el día de la contestación de esta petición.	5505
	minal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de solicitudes de modifica- lefine en el artículo 7 de la Orden 30/97, de 28 de agosto) presentadas a trámite 1997.	5505
	de modificación (según se define en el artículo 7 de la Orden 30/97, de 28 de ntadas a trámite desde el 1 de enero de 1998 hasta la fecha de contestación de e información.	5505
	de modificación (según se define en el artículo 7 de la Orden 30/97, de 28 de adas durante el año 1997.	5506
	de modificación (según se define en el artículo 7 de la Orden 30/97 de 28 de idas desde el 1 de enero de 1998 hasta la fecha de contestación de esta petición e.	5506
se a las notifica	ninal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de las autorizaciones, en baciones de cambio experimentado en las explotaciones vitícolas, que hayan afectificola de La Rioja.	5506
das por la Cor	minal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de las autorizaciones emiti- nsejería competente, en base a las notificaciones de cambio experimentado en vitícolas que haya afectado al Registro de Derechos de replantación.	5507
sentado el imp	minal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de solicitantes que han pre- preso normalizado del modelo P, según anexo 1 de la Orden 30/97, de 28 de que se dictan normas para la campaña vitícola 1997/98.	5507
plantación de v	ominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de solicitantes de nueva viñedo, que hayan solicitado menos de 0,5 Ha., en base a lo dispuesto en la Or-28 agosto, por la que se dictan normas para la campaña 1997/1998.	5508
plantación de v	ominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de solicitantes de nueva riñedo, que hayan solicitado más de 1,5 Ha., en base a lo dispuesto en la Orden e agosto, por la que se dictan normas para la campaña 1997/1998.	5508
plantación de v	ominal, por municipios y ordenada alfabéticamente, de solicitantes de nueva viñedo que hayan solicitado menos de 0,5 Ha. y que les haya sido concedido lo vase a lo dispuesto en la Orden 30/97 de 28 de agosto.	5509

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999K20008, 5 de marzo de 1999, 521.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO ELABORE UN CENSO DE PERSONAS QUE, ESTANDO EMPADRONADAS EN MUNICIPIOS DE OTRAS COMUNIDADES, MANTIENEN SU RESIDENCIA HABITUAL EN LA RIOJA, Y PRESENTE EN EL PARLAMENTO UN PLAN DE ACCIONES PARA RECUPERAR A LOS QUE INTEGREN EL MENCIONADO CENSO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PRO-POSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hava de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Proposición no de Ley que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las especiales ventajas fiscales de que disfrutan en estos momentos las vecinas Comunidades del País Vasco y Navarra, están propiciando desde hace unos años un "éxodo fiscal" de ciudadanos riojanos, que, aunque mantienen su residencia habitual y práctica en diferentes municipios de La Rioja, se encuentran empadronados en municipios de Navarra y País Vasco con el fin de beneficiarse tanto de las exenciones y bonificaciones fiscales de estas dos Comunidades como de una atención hospitalaria y educativa más cercana y con mayores y mejores medios.

Ante el evidente perjuicio que supone este hecho para los intereses de La Rioja y en particular para los municipios concretos que sufren estas bajas en su padrón de habitantes, es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que el Gobierno de La Rioja, en colaboración con los distintos Ayuntamientos, elabore de forma inmediata un censo de ciudadanos que permita determinar el número de personas que, estando empadronadas en municipios de otras Comunidades Autónomas, mantienen su residencia habitual en La Rioja, y presente en el Parlamento de La Rioja, para su debate y aprobación, un plan de acciones encaminado a evitar esta fuga de contribuyentes y recuperar a los que integren el mencionado censo."

Logroño, 5 de marzo de 1999. El Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel Mª. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999K20009, 5 de marzo de 1999, 524.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELA-TIVA A QUE POR EL GOBIERNO SE REALICEN GESTIO-NES ANTE EL M.A.P.A., A FIN DE CONSEGUIR QUE EN LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA VIÑA, LA VID Y LOS ALCOHOLES SE CONTEMPLE A LOS CONSEJOS RE-GULADORES COMO CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PRO-POSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Proposición no de Ley que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Congreso de los Diputados, a través de una Subcomisión constituida en el seno de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca para estudiar las reformas necesarias para modernizar el sector vitivinícola español y garantizar su viabilidad futura, ha aprobado un informe en el que se solicita que en la reforma del "Estatuto de la viña, la vid y los alcoholes" que prepara el M.A.P.A., se contemple a los con-

sejos reguladores como entidades de derecho privado, con lo que, entre otras cosas, perderían su actual capacidad de control e inspección, que en el caso del "Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja", al estar integrado por varias administraciones públicas, pasaría a ser responsabilidad del propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo establecido en el artículo 128 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que por el Gobierno de La Rioja se realicen, ante el M.A.P.A., las gestiones oportunas a fin de conseguir que en la reforma del "Estatuto de la viña, la vid y los alcoholes" se contemple a los consejos reguladores como corporaciones de derecho público con personalidad jurídica propia, y puedan ejercer, por tanto, las competencias en materia de inspección y control."

Logroño, 5 de marzo de 1999. El Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel Mª. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999K20010, 5 de marzo de 1999, 547.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELA-TIVA A QUE POR EL PARLAMENTO SE ACUERDE SOLI-CITAR AL GOBIERNO CENTRAL UNA SUBIDA ADICIO-NAL Y EXTRAORDINARIA DE 28.000 PESETAS PARA LAS PENSIONES MÍNIMAS NO CONTRIBUTIVAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PRO-POSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entendiendo que es un objetivo irrenunciable de la política social el apoyo a los colectivos más desfavorecidos y dentro de este ámbito, de manera concreta, la aproximación de las pensiones mínimas y no contributivas al Salario Mínimo Interprofesional, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja acuerda solicitar al Gobierno central una subida adicional y extraordinaria de 28.000 pesetas para las pensiones mencionadas, a satisfacer a los beneficiarios en 12 mensualidades ordinarias y las dos extraordinarias del ejercicio y cuya financiación procederá de la fiscalidad general, mediante una aportación de la Hacienda estatal a la Tesorería de la Seguridad Social de 80.634 millones de pesetas.

Que se dé traslado de la presente Proposición no de Ley al Gobierno de la nación, a la Mesa del Congreso de los Diputados, a la Mesa del Senado y a los Grupos Parlamentarios del Parlamento de la nación.

Logroño, 5 de marzo de 1999. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20083, 5 de marzo de 1999, 492.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHA HA SIDO PUBLICADO EL TRÍPTICO DI-VULGATIVO DEL CONOCIDO MOSAICO ROMANO HA-LLADO EN LA CALLE ENRAMADA DE LA CIUDAD DE CALAHORRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Ma del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Mª. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante la visita que el Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes realizó a la ciudad de Calahorra en el mes de mayo de 1996, se comprometió a editar un tríptico divulgativo del conocido mosaico romano hallado en la calle Enramada de esa ciudad.

¿En qué fecha ha sido publicado dicho tríptico divulgativo?

Logroño, 5 de marzo de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel Ma. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20084, 5 de marzo de 1999, 493.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ NÚMERO DE EJEMPLARES SE HAN EDITADO DEL TRÍPTICO DIVULGATIVO DEL CONOCIDO MOSAICO ROMANO HALLADO EN LA CALLE ENRAMADA DE LA CIUDAD DE CALAHORRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Mª. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante la visita que el Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes realizó a la ciudad de Calahorra en el mes de mayo de 1996, se comprometió a editar un tríptico divulgativo del conocido mosaico romano hallado en la calle Enramada de esa ciudad.

¿Qué número de ejemplares se han editado de dicho tríptico divulgativo?

Logroño, 5 de marzo de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel Mª. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20085, 5 de marzo de 1999, 494.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA

(GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CÓMO Y DÓNDE SE HAN DISTRIBUIDO LOS TRÍPTICOS DIVULGATIVOS DEL MOSAICO ROMANO HALLADO EN LA CALLE ENRAMADA DE LA CIUDAD DE CALAHORRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Mª. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante la visita que el Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes realizó a la ciudad de Calahorra en el mes de mayo de 1996, se comprometió a editar un tríptico divulgativo del conocido mosaico romano hallado en la calle Enramada de esa ciudad.

¿Cómo y dónde se han distribuido dichos trípticos divulgativos?

Logroño, 5 de marzo de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel Ma. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20086, 5 de marzo de 1999, 495.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHA SE HA ELABORADO LA NORMATIVA QUE PERMITIRÁ A LOS AGENTES SOCIALES LA ELABORACIÓN Y CONTROL DE LOS PRESUPUESTOS DE LA FUTURA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DE LA RIOJA, ASÍ COMO INTERVENIR EN SUS ACCIONES Y OBJETIVOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Mª. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante la reunión mantenida, con fecha 2 de mayo de 1996, por el Gobierno con los distintos agentes sociales que integran el denominado "Pacto por el Empleo", el Presidente del Gobierno se comprometió a aprobar una normativa específica que permitiera a estos agentes sociales la elaboración y control de los presupuestos de la futura agencia pública de empleo de La Rioja, así como intervenir en sus acciones y objetivos.

¿En qué fecha se ha elaborado dicha normativa?

Logroño, 5 de marzo de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel Ma. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20087, 5 de marzo de 1999, 496.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES EL CONTENIDO DE LA NORMATIVA QUE PERMITIRÁ A LOS AGENTES SOCIALES LA ELABORACIÓN Y CONTROL DE LOS PRESUPUESTOS DE LA FUTURA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DE LA RIOJA, ASÍ COMO INTERVENIR EN SUS ACCIONES Y OBJETIVOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999. A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Mª. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante la reunión mantenida, con fecha 2 de mayo de 1996, por el Gobierno con los distintos agentes sociales que integran el denominado "Pacto por el Empleo", el Presidente del Gobierno se comprometió a aprobar una normativa específica que permitiera a estos agentes sociales la elaboración y control de los presupuestos de la futura agencia pública de empleo de La Rioja, así como intervenir en sus acciones y objetivos.

¿Cuál es el contenido de la normativa mencionada?

Logroño, 5 de marzo de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel Mª. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20088, 5 de marzo de 1999, 497.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ MOTIVOS EXISTEN PARA EL RETRASO DE LA APROBACIÓN DE LA NORMATIVA QUE PERMITIRÁ A LOS AGENTES SOCIALES LA CONFECCIÓN Y CONTROL DE LOS PRESUPUESTOS DE LA FUTURA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DE LA RIOJA, EN EL CASO DE QUE NO SE HAYA ELABORADO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Mª. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante la reunión mantenida, con fecha 2 de mayo de 1996, por el Gobierno con los distintos agentes sociales que integran el denominado "Pacto por el Empleo", el Presidente del Gobierno se comprometió a aprobar una normativa específica que permitiera a estos agentes sociales la elaboración y control de los presupuestos de la futura agencia pública de empleo de La Rioja, así como intervenir en sus acciones y objetivos.

En caso de que dicha normativa no se haya elaborado:

¿Qué motivos existen para ese retraso?

Logroño, 5 de marzo de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel Mª. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada

el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20089. 5 de marzo de 1999, 498.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA LA ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA QUE PERMITIRÁ A LOS AGENTES SOCIALES LA CONFECCIÓN Y CONTROL DE LOS PRESUPUESTOS DE LA FUTURA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DE LA RIOJA, CASO DE QUE LA MISMA NO SE HAYA ELABORADO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Mª. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante la reunión mantenida, con fecha 2 de mayo de 1996, por el Gobierno con los distintos agentes sociales que integran el denominado "Pacto por el Empleo", el Presidente del Gobierno se comprometió a aprobar una normativa específica que permitiera a estos agentes sociales la elaboración y control de los presupuestos de la futura agencia pública de empleo de La Rioja, así como intervenir en sus acciones y objetivos.

En caso de que dicha normativa no se haya elaborado:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para su elaboración?

Logroño, 5 de marzo de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20090, 5 de marzo de 1999, 518.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHA FUERON REALIZADOS POR EL PROMOTOR MUSICAL DE LOS CONCIERTOS "ACTUAL 98" LOS PAGOS CORRESPONDIENTES POR LAS ACTUACIONES DE LOS GRUPOS RIOJANOS "REVANCHA" Y "SILENCIO ABSOLUTO".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Mª. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con fecha 18 de febrero de 1999, este Diputado ha recibido del Gobierno de La Rioja respuesta a la pregunta para contestación por escrito formulada el 14 de diciembre de 1998 con número de registro 2.051.

A pesar de la extensa respuesta facilitada, resulta evidente que, con la misma, se elude contestar con exactitud a la pregunta formulada, por lo que se reitera la pregunta en los siguientes términos:

¿En qué fecha exacta fueron realizados, por el Promotor Musical de los Conciertos de "Actual 98" los pagos correspondientes por las actuaciones de los grupos riojanos "Revancha" y "Silencio Absoluto" en el mencionado festival?

Logroño, 5 de marzo de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel Mª. González de Legarra.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40024, 1 de marzo de 1999, 434.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA COMPLETA DEL EXPEDIENTE DE SEGREGACIÓN DE RINCÓN DE OLIVEDO, DEL MUNICIPIO DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40025, 3 de marzo de 1999, 457.

Autor: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIEN-TES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFE-RIDOS AL MUNICIPIO DE ALFARO (LA RIOJA) Y EN CONCRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OBJETO DE DE-NEGACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTERIOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y dis-

poniendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40026, 3 de marzo de 1999, 458.

Autor: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIEN-TES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFE-RIDOS AL MUNICIPIO DE SAN ASENSIO (LA RIOJA) Y EN CONCRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OBJETO DE DE-NEGACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTERIOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40027, 3 de marzo de 1999, 459.

Autor: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIEN-TES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFE-RIDOS AL MUNICIPIO DE QUEL (LA RIOJA) Y EN CON-CRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OBJETO DE DENE-GACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTERIOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40028, 3 de marzo de 1999, 460.

Autor: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIEN- TES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFERIDOS AL MUNICIPIO DE ALDEANUEVA DE EBRO (LA RIOJA) Y EN CONCRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OBJETO DE DENEGACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTERIOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40029, 3 de marzo de 1999, 461.

Autor: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIEN-TES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFE-RIDOS AL MUNICIPIO DE NALDA (LA RIOJA) Ý EN CON-CRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OBJETO DE DENE-GACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTERIOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMU-

LADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40030, 3 de marzo de 1999, 462.

Autor: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIEN-TES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFE-RIDOS AL MUNICIPIO DE NAVARRETE (LA RIOJA) Y EN CONCRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OBJETO DE DE-NEGACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTERIOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 9 de marzo de 1999. La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40031, 3 de marzo de 1999, 463.

Autor: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIEN-TES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFE-RIDOS AL MUNICIPIO DE FUENMAYOR (LA RIOJA) Y EN CONCRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OBJETO DE DE-NEGACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTERIOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40032, 3 de marzo de 1999, 464.

Autor: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIEN- TES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFERIDOS AL MUNICIPIO DE AGONCILLO (LA RIOJA) Y EN CONCRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OBJETO DE DENEGACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTERIOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40033, 3 de marzo de 1999, 465.

Autor: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIEN-TES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFE-RIDOS AL MUNICIPIO DE ARENZANA DE ABAJO (LA RIOJA) Y EN CONCRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OB-JETO DE DENEGACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTE-RIOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMU-

LADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40034, 3 de marzo de 1999, 466.

Autor: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIEN-TES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFE-RIDOS AL MUNICIPIO DE ÁBALOS (LA RIOJA) Y EN CONCRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OBJETO DE DE-NEGACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTERIOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40035, 3 de marzo de 1999, 467.

Autor: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIEN-TES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFE-RIDOS AL MUNICIPIO DE BRIONES (LA RIOJA) Y EN CONCRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OBJETO DE DE-NEGACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTERIOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40036, 3 de marzo de 1999, 468.

Autor: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIEN- TES DE CONCESIÓN DE VIÑEDO EN EL AÑO 1994 REFERIDOS AL MUNICIPIO DE CENICERO (LA RIOJA) Y EN CONCRETO LOS QUE HUBIESEN SIDO OBJETO DE DENEGACIÓN INICIAL Y CONCESIÓN POSTERIOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño. 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40037, 5 de marzo de 1999, 490.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DETALLADA DE ACTUACIONES E INVERSIONES DU-RANTE LA PRESENTE LEGISLATURA EN EL YACIMIEN-TO ARQUEOLÓGICO DEL "CERRO DE SORBÁN" EN CA-LAHORRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMU-

LADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40038, 5 de marzo de 1999, 491.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DETALLADA DE ACTUACIONES E INVERSIONES REALI-ZADAS DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE "CONTREBIA LEUKA-DE".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999. La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40060, 5 de marzo de 1999, 499.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTI-CAMENTE, DE SOLICITANTES DE NUEVA PLANTACIÓN DE VIÑEDO QUE HAYAN SOLICITADO MÁS DE 1,5 HA. Y QUE LES HAYA SIDO CONCEDIDO LO SOLICITADO, EN BASE A LO DISPUESTO EN LA ORDEN 30/97, DE 28 DE AGOSTO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40039, 5 de marzo de 1999, 500.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA

(GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTI-CAMENTE, DE LAS AUTORIZACIONES DE NUEVA PLANTACIÓN DE VIÑA, TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40061, 5 de marzo de 1999, 501.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTI-CAMENTE, DE BENEFICIARIOS DE ADJUDICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE DERECHOS DE REPLANTACIÓN DE VIÑEDO, EN BASE A LA ORDEN DE 6 DE AGOSTO DE 1996, CON EXPRESIÓN INDIVIDUALIZADA DE LAS HA. CORRESPONDIENTES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40040, 5 de marzo de 1999, 502.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTI-CAMENTE, DE LAS AUTORIZACIONES DE NUEVA PLANTACIÓN DE VIÑA, TRAMITADAS DESDE EL 1 DE ENERO DE 1998 HASTA EL DÍA DE LA CONTESTACIÓN DE ESTA PETICIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40041, 5 de marzo de 1999, 503.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTI-CAMENTE, DE LAS AUTORIZACIONES DE REPLANTA-CIÓN DE VIÑA TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40062, 5 de marzo de 1999, 504.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTI-CAMENTE, DE SOLICITANTES QUE ACOGIÉNDOSE A LA ORDEN DE 30 DE DICIEMBRE DE 1993, NO OBTUVIE-RON AUTORIZACIÓN DE NUEVA PLANTACIÓN, Y PRE-SENTARON SU SOLICITUD DURANTE EL AÑO 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40042, 5 de marzo de 1999, 505.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-

MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE LAS AUTORIZACIONES DE REPLANTACIÓN DE VIÑA TRAMITADAS DESDE EL 1 DE ENERO DE 1998 HASTA EL DÍA DE LA CONTESTACIÓN DE ESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40043, 5 de marzo de 1999, 506.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTI-CAMENTE, DE LAS AUTORIZACIONES DE PLANTACIO-NES SUSTITUTIVAS DE VIÑA, TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40063, 5 de marzo de 1999, 507.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTI-CAMENTE, DE PERSONAS QUE HAYAN TRANSFERIDO DERECHOS DE REPLANTACIÓN DE VIÑEDO DURANTE LAS CINCO CAMPAÑAS ANTERIORES A AGOSTO DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40044, 5 de marzo de 1999, 508.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL REGISTRO VITÍCOLA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40064, 5 de marzo de 1999, 509.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTI-CAMENTE, DE PERSONAS Y DEMÁS TITULARES DE EX-PLOTACIONES VITÍCOLAS, QUE ESTABAN INCUM-PLIENDO LA NORMATIVA COMUNITARIA Y, EN ESPE-CIAL EL REGLAMENTO DE LA CEE 822/87, A 31 DE DI-CIEMBRE DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40045, 5 de marzo de 1999, 510.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTI-CAMENTE, DE LAS AUTORIZACIONES DE PLANTACIO-NES SUSTITUTIVAS DE VIÑA TRAMITADAS DESDE EL I DE ENERO DE 1998 HASTA EL DÍA DE LA CONTESTA- CIÓN DE ESTA PETICIÓN DE INFORMACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40065, 5 de marzo de 1999, 511.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTI-CAMENTE, DE PERSONAS Y DEMÁS TITULARES DE EX-PLOTACIONES VITÍCOLAS, QUE ESTABAN INCUM-PLIENDO LA NORMATIVA COMUNITARIA Y, EN ESPE-CIAL EL REGLAMENTO DE LA CEE 822/87, A 30 DE JU-NIO DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y dis-

poniendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40066, 5 de marzo de 1999, 512.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTI-CAMENTE, DE PERSONAS Y DEMÁS TITULARES DE EX-PLOTACIONES VITIVINÍCOLAS, QUE ESTABAN INCUM-PLIENDO LA NORMATIVA COMUNITARIA Y, EN ESPE-CIAL, EL REGLAMENTO DE LA CEE 822/87, A 30 DE AGOSTO DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40046, 5 de marzo de 1999, 513.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTI-CAMENTE, DE LAS AUTORIZACIONES DE TRANSFE-RENCIAS DE DERECHOS DE REPLANTACIÓN DE VIÑA TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40067, 5 de marzo de 1999, 514.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTI-CAMENTE, DE PERSONAS Y DEMÁS TITULARES DE EX-PLOTACIONES VITIVINÍCOLAS, QUE ESTABAN INCUM-PLIENDO LA NORMATIVA COMUNITARIA Y, EN ESPE-CIAL, EL REGLAMENTO DE LA CEE 822/87, A 30 DE NO-VIEMBRE DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40047, 5 de marzo de 1999, 515.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTI-CAMENTE, DE LAS AUTORIZACIONES DE TRANSFE-RENCIAS DE DERECHOS DE REPLANTACIÓN DE VIÑA TRAMITADAS DESDE EL 1 DE ENERO DE 1998 HASTA EL DÍA DE LA CONTESTACIÓN DE ESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40068, 5 de marzo de 1999, 516.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTI-CAMENTE, DE PERSONAS Y DEMÁS TITULARES DE EX-PLOTACIONES VITIVINÍCOLAS, QUE ESTABAN INCUM-PLIENDO LA NORMATIVA COMUNITARIA Y, EN ESPE-CIAL, EL REGLAMENTO DE LA CEE 822/87, A 31 DE MA-YO DE 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño. 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40048, 5 de marzo de 1999, 517.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTI-CAMENTE, DE LAS DECLARACIONES DE ARRANQUE DE VIÑA PRESENTADAS PARA SU TRÁMITE EN LA CON-SEJERÍA COMPETENTE EN LA MATERIA, DURANTE EL AÑO 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40049, 5 de marzo de 1999, 519.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTI-CAMENTE, DE LAS DECLARACIONES DE ARRANQUE DE VIÑA PRESENTADAS PARA SU TRÁMITE EN LA CON-SEJERÍA COMPETENTE EN LA MATERIA, DESDE EL DÍA 1 DE ENERO DE 1998 HASTA EL DÍA DE LA CONTES-TACIÓN DE ESTA PETICIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40050, 5 de marzo de 1999, 520.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA

(GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTI-CAMENTE, DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN (SE-GÚN SE DEFINE EN EL ARTÍCULO 7 DE LA ORDEN 30/97, DE 28 DE AGOSTO) PRESENTADAS A TRÁMITE DURANTE EL AÑO 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40051, 5 de marzo de 1999, 522.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO SOLICITU-DES DE MODIFICACIÓN (SEGÚN SE DEFINE EN EL AR-TÍCULO 7 DE LA ORDEN 30/97, DE 28 DE AGOSTO) PRE-SENTADAS A TRÁMITE DESDE EL 1 DE ENERO DE 1998 HASTA LA FECHA DE CONTESTACIÓN DE ESTA PETI-CIÓN DE INFORMACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40052, 5 de marzo de 1999, 523.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO SOLICITU-DES DE MODIFICACIÓN (SEGÚN SE DEFINE EN EL AR-TÍCULO 7 DE LA ORDEN 30/97, DE 28 DE AGOSTO) TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la

Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40053, 5 de marzo de 1999, 525.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO SOLICITU-DES DE MODIFICACIÓN (SEGÚN SE DEFINE EN EL AR-TÍCULO 7 DE LA ORDEN 30/97, DE 28 DE AGOSTO) TRAMITADAS DESDE EL 1 DE ENERO DE 1998 HASTA LA FECHA DE CONTESTACIÓN DE ESTA PETICIÓN DE INFORMACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40054, 5 de marzo de 1999, 526.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTI-CAMENTE, DE LAS AUTORIZACIONES, EN BASE A LAS NOTIFICACIONES DE CAMBIO EXPERIMENTADO EN LAS EXPLOTACIONES VITÍCOLAS, QUE HAYAN AFEC-TADO AL REGISTRO VITÍCOLA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40055, 5 de marzo de 1999, 527.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-

MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE LAS AUTORIZACIONES EMITIDAS POR LA CONSEJERÍA COMPETENTE, EN BASE A LAS NOTIFICACIONES DE CAMBIO EXPERIMENTADO EN EXPLOTACIONES VITÍCOLAS QUE HAYA AFECTADO AL REGISTRO DE DERECHOS DE REPLANTACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40056, 5 de marzo de 1999, 528.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTI-CAMENTE, DE SOLICITANTES QUE HAN PRESENTADO EL IMPRESO NORMALIZADO DEL MODELO P, SEGÚN ANEXO I DE LA ORDEN 30/97, DE 28 DE AGOSTO, POR LA QUE SE DICTAN NORMAS PARA LA CAMPAÑA VI-TÍCOLA 1997/98.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40057, 5 de marzo de 1999, 529.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTI-CAMENTE, DE SOLICITANTES DE NUEVA PLANTACIÓN DE VIÑEDO, QUE HAYAN SOLICITADO MENOS DE 0,5 HA., EN BASE A LO DISPUESTO EN LA ORDEN 30/97 DE 28 DE AGOSTO, POR LA QUE SE DICTAN NORMAS PARA LA CAMPAÑA 1997/1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de marzo de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40058, 5 de marzo de 1999, 530.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTI-CAMENTE, DE SOLICITANTES DE NUEVA PLANTACIÓN DE VIÑEDO, QUE HAYAN SOLICITADO MÁS DE 1,5 HA., EN BASE A LO DISPUESTO EN LA ORDEN 30/97 DE 28 DE AGOSTO, POR LA QUE SE DICTAN NORMAS PARA LA CAMPAÑA 1997/1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40059, 5 de marzo de 1999, 531.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FOR-MULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL, POR MUNICIPIOS Y ORDENADA ALFABÉTI-CAMENTE, DE SOLICITANTES DE NUEVA PLANTACIÓN DE VIÑEDO QUE HAYAN SOLICITADO MENOS DE 0,5 HA. Y QUE LES HAYA SIDO CONCEDIDO LO SOLICITA-DO, EN BASE A LO DISPUESTO EN LA ORDEN 30/97 DE 28 DE AGOSTO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

PARLAMENTO DE LA RIOJA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial:

Número suelto:

Suscripción anual al Diario de Sesiones:

Número suelto:

5.000 ptas.

100 ptas.

6.000 ptas.

200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente

nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, e/ Marqués de San Nico-

lás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja. Imprime: Parlamento de La Rioja.